

En Colombia

Martes, 23 mayo 1993

El Nacional

Amenazan prohibir **Los ricos también lloran**

BOGOTÁ, Colombia.—Un juez colombiano estudia la demanda entablada por un sector del público para que se prohíba la transmisión de por lo menos 13 telenovelas y series latinoamericanas y de Estados Unidos, cuyo contenido, supuestamente, viola el Código del Menor.

Videohistorias de éxito como la venezolana **Cara sucia**, la mexicana **Los ricos también lloran** y varias colombianas podrían quedar fuera —por lo menos en sus horarios actuales— si el juez considera que violan cuatro normas constitucionales y nueve disposiciones contenidas en el Código del Menor.

La demanda fue encabezada por la madre Deisy Porto de Vargas, quien considera que las telenovelas emitidas en los "horarios familiares" afectan los derechos de sus hijos menores.

El juzgado, ante el que se presentó la demanda, solicitó al ente estatal Consejo Nacional de

Televisión presentar los argumentos para permitir la transmisión de las videoserias y refutar los alegatos de la demandante sobre la violación de los derechos de los menores.

No se informó cuándo podrá conocerse el veredicto del juez, quien no fue identificado.

(N. de R.).—Llama la atención el hecho de que en esta querrela se incluya a la telenovela **Los ricos también lloran**, cuya trama ha cautivado al público de los más de 40 países donde se ha transmitido. De éstos vale destacar a la otrora Unión Soviética, a cuyos habitantes el drama de Mariana (Verónica Castro) y Luis Alberto (Rogelio Guerra) los hacía olvidar momentáneamente la crisis que dividió a la nación.

Recientemente los protagonistas de esta producción de Valentín Pimstein recibieron un inusual reconocimiento de Emilio Azcárraga, presidente de Televisa, por los inesperados triunfos obtenidos con su explotación en el mundo. ●